

TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 98842 - 94749
TÍTULO DEL PROYECTO	“Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”
AGENCIA	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORIA	Asesoría Jurídica para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del Proyecto COL 98842
TIPO DE CONSULTOR	Persona natural
DURACIÓN DEL SERVICIO	Ocho (8) meses - tiempo parcial.

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos.

Así mismo, Colombia suscribió en octubre de 2013 el Convenio de Minamata sobre el mercurio, tratado a nivel mundial que pretende proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio. Dentro de las obligaciones que el país adquirirá en el marco de esta Convención se encuentra la necesidad de eliminar los usos del mercurio y manejar sus residuos de forma adecuada.

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y de Minamata, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibió a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recurso del Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial, para lo cual se firmó el documento de proyecto COL 98842/94749.

El objetivo del proyecto propuesto es el de disminuir y potencialmente minimizar la liberación de COP no intencionales y mercurio por medio de la implementación de Mejores Prácticas Ambientales y las Mejores Técnicas Disponibles en cuatro sectores prioritarios a través de un número de proyectos demostrativos mejorando el manejo y control de esas sustancias por medio del fortalecimiento de las políticas y el marco regulatorio relacionados con estas sustancias así como creando la capacidad analítica en los laboratorios nacionales.

El proyecto ha sido organizado en cuatro componentes:

1. Prevenir y minimizar la generación de los COP no intencionales y actualizar su inventario;
2. Prevenir y reducir la liberación de mercurio;
3. Fortalecer el marco institucional, administrativo, legal, técnico y regulatorio para reducir los COP no intencionales y mercurio; y
4. La difusión de las lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación.

El documento de proyecto tiene previsto la firma de aproximadamente 12 acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los beneficiarios del proyecto, con el fin de desarrollar las actividades establecidas en dicho documento. Para la elaboración de los acuerdos se requiere el apoyo de un abogado que elabore los acuerdos en concordancia con la normatividad nacional y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

De otra parte, considerando que las actividades que se desarrollan corresponden a la implementación de dos acuerdos internacionales en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos como son la Convención de Minamata y la Convención de Estocolmo se requiere hacer una valoración jurídica sobre los aspectos a considerar para la eliminación de plásticos con retardantes de llama, las restricciones a la importación de productos que contengan dichas sustancias y una valoración de tipo jurídico sobre la disposición del mercurio en rellenos de seguridad o a través de otros medios.

2. OBJETO

Prestar servicios de asesoría jurídica para el desarrollo de las actividades previstas en los componentes del proyecto *Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa.*

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR

- A1.** Conceptuar jurídicamente sobre las actividades que se desarrollarán para evaluación de las quemas de Biomasa con CENICAÑA y ASOCAÑA, así como elaborar el respectivo acuerdo.
- A2.** Conceptuar jurídicamente sobre las actividades que se desarrollarán para el montaje de una tecnología de tratamiento de residuos de atención en salud en la zona Caribe, así como elaborar el documento de acuerdo a suscribir
- A3.** Conceptuar jurídicamente sobre las actividades a desarrollar para la implementación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en dos industrias siderúrgicas para disminuir las emisiones de UPOPs, así como elaborar el texto de los acuerdos que se deben suscribir en una primera fase.
- A4.** Conceptuar jurídicamente sobre las actividades que se desarrollarán con uno de los programas de recolección posconsumo de residuos de RAEE para la identificación de PBDE, así como elaborar el texto del acuerdo a suscribir.
- A5.** Elaborar dos acuerdos con las empresas del sector siderúrgico para la implementación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para disminuir las emisiones de UPOPs en una segunda fase.

- A6.** Conceptuar jurídicamente sobre las actividades que se desarrollarán con entidades del sector salud para la sustitución de equipos con mercurio y establecer los términos que se deben considerar para suscribir un acuerdo.
- A7.** Conceptuar jurídicamente sobre las actividades que se desarrollarán con una entidad para el tema del análisis de retardantes de llama en espumas, así como elaborar el texto del acuerdo a suscribir.
- A8.** Elaborar el texto del acuerdo a suscribir con empresa del Chocó para el montaje de una tecnología de tratamiento de residuos de atención en salud.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite la el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera con debida antelación la entrega a satisfacción de un presupuesto o soporte de orden técnico indispensable para la estructuración del producto a entregar por parte del contratista.
- Asistir a las reuniones citadas por el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El consultor debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional de los proyectos COP, quién dará el visto bueno a todos los productos y su aceptación para el trámite de los pagos.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

- Título profesional en Ciencias Jurídicas.
- Experiencia de mínimo 3 años de ejercicio profesional comprobado en temas ambientales o temas de contratación estatal con entidades del estado.

7.2 Deseables

- Estudios de posgrado en temas ambientales o de derecho administrativo.
- Experiencia en asesoría jurídica para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional o relacionados con sustancias químicas o residuos peligrosos.
- Experiencia en asesoría jurídica a entidades de carácter ambiental.

8. FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de ocho meses (8) meses, con dedicación de tiempo parcial. La modalidad de pago será contra entrega a satisfacción de los informes y sus respectivos productos y/o resultados, de la siguiente manera:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Tiempo
Producto 1	Actividad A1 y A2	Dos (2) meses después de iniciada la orden de servicios.
Producto 2	Actividad A3, A4 y A5	Cuatro (4) meses después de iniciada la orden de servicios.
Producto 3	Actividad A6, A7 y A8.	Ocho (8) meses después de iniciada la orden de servicios.

Nota 1. El consultor y el supervisor del contrato podrán modificar los productos a entregar para cada uno de los pagos considerados, mediante la firma de un acta donde se indique los cambios que se hacen en relación a los productos a considerar para hacer los respectivos pagos y la justificación para hacerlo. No se podrá realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique, tampoco se podrán modificar los productos descrito en el numeral tres (3) o el valor global de la orden de servicios suscrita entre el director de proyecto y el consultor.

Nota 2: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección:

- Currículum Vitae
- Certificar los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del Anexo I.
- Propuesta metodológica que cosiderará para el desarrollo de la consultoría, teniendo en cuenta la normatividad o los tratados para desarrollar acuerdos de cooperación internacional, los procesos administrativos de Naciones Unidas la normatividad nacional tanto ambiental como en temas de contratación.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Álvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional de los Proyectos COP, al correo electrónico ConcovatoriasCOP@minambiente.gov.co.

Deberán estar debidamente firmados por el proponente y ser enviados de manera personal.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Agosto 15 de 2018

Hora: 5:00 P.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Agosto 30 de 2018

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.
- c) Propuesta metodológica.
- d) Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACION

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.
- c) Propuesta metodológica.
- d) Precio ofertado.

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 40 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia profesional mínima de tres (3) años en temas ambientales.	Máximo 10 puntos: 6 puntos por 3 años de experiencia comprobada, 2 puntos por cada año adicional.
Estudios de posgrado en temas ambientales o de derecho administrativo.	Máximo 10 puntos: 5 puntos por especialización y 10 puntos por maestría o doctorado.
Experiencia en asesoría jurídica para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.	Máximo 10 puntos: 6 puntos por 1 año de experiencia, 2 puntos por cada año adicional.
Experiencia en asesoría jurídica a entidades de carácter ambiental.	Máximo 10 puntos: 6 puntos por 1 año de experiencia, 2 puntos por cada año adicional.

b) Propuesta metodológica (Máximo 30 puntos):

La metodología se calificará así:

- Consideraciones sobre proyectos de cooperación internacional (Máximo 10 puntos).
- Consideraciones sobre los procesos administrativos de Naciones Unidas (Máximo 10 puntos).
- Normatividad nacional tanto ambiental como en temas de contratación que considera relevante (Máximo 10 puntos)

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

13. INFORMACION

El consultor que resulte seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico:

- Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Rut.
- Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a ConcovatoriasCOP@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia profesional comprobado en temas ambientales o temas de contratación estatal con entidades del estado.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en asesoría jurídica para el desarrollo de proyectos de Cooperación Internacional o relacionados con sustancias químicas o residuos peligrosos.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en asesoría jurídica a entidades de carácter ambiental.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 98842/94749

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 08 - 40

Asunto: *Proyecto PNUD COL98842 - 94749* "Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa".

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto	Valor en Pesos
Producto 1	
Producto 2	
Producto 3	
Costo total consultoría en pesos colombianos	

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]